



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNGOBIERNO REGIONAL
DE HUÁNUCODIRECCIÓN
REGIONAL
DE EDUCACIÓNUNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
HUÁNUCOÁREA DE
GESTIÓN
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huánuco, **21 SEP 2021****OFICIO MÚLTIPLE N° 108 -2021-GRH-GRDS-DRE/UGEL HUÁNUCO/AGI/INF.****Señor(a):****RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO DE LA I.E.:****Presente.-**

Asunto : Comunica presentación del expediente de la Declaración de Gastos de la ejecución de del programa de mantenimiento de locales educativos 2021 de la jurisdicción de la UGEL Huánuco (**Periodo 2021-I**), PLAZO EXTEMPORÁNEO

Referencias : a) Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU.
b) Resolución Ministerial N° 005-2021-MINEDU.
c) Oficio N° 002803-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez darle a conocer que de acuerdo al Oficio N° 002803-2021-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, menciona la habilitación de **PLAZOS EXTEMPORÁNEOS** en las siguientes actividades, teniendo que cumplir los siguientes plazos mencionados:

1. La fecha máxima del Registro de Panel de Culminación de Acciones de Mantenimiento en el sistema "Mi Mantenimiento", la cual debe estar enviada para verificación es hasta el **11 de setiembre de 2021**. (indefectiblemente).
2. La fecha máxima del Registro de la Declaración de Gastos en el sistema "Mi Mantenimiento", la cual debe estar enviada para verificación es hasta el **23 de setiembre de 2021**. (indefectiblemente).
3. La fecha máxima de la presentación del expediente de la Declaración de Gastos del Mantenimiento Regular es el **24 de setiembre de 2021**. (indefectiblemente). Cabe mencionar que los requisitos se encuentran publicados en el facebook de la UGEL Huánuco, como también en los grupos de whatsapp de mantenimiento.

Asimismo, debe tenerse en cuenta lo previsto en el numeral 8.7 respecto al responsable designado, regulado en la RM 557-2020-MINEDU.

Por consiguiente, por todo lo expresado en líneas precedentes, siendo Directivos y a la vez responsables de mantenimiento de su Institución Educativa a cargo, **se le EXHORTA el cumplimiento de las actividades mencionadas** del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos del periodo 2021-1 en el **plazo extemporáneo establecido**, de manera indefectiva y bajo responsabilidad funcional.

Sin otro en particular, expreso las muestras de mi especial consideración y estima personal.

EPVH/D-UGEL-H
MCG/J-AGI
DVPUE-INF



Atentamente,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL HUÁNUCO
[Firma]
Mg. Eugenio Prospero Villavicencio Hurtado
DIRECTOR

Huánuco, unido por mejores aprendizajes

Carretera Central KM. 2 1/2 Llicua Baja, Alt. a espalda de la Empresa Backus